



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 221 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 AGO 2013

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 454 - 2013 - MTC/01, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, **permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;**

Que, de acuerdo a los Convenios Financieros 2013, para el Programa de Caminos Departamentales celebrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS Descentralizado con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno y San Martín, el monto total a transferir asciende a **S/ 34'485,356.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; como una segunda asignación, se autoriza las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales mencionados, para ser destinados sólo a los fines indicados en los Convenios Financieros para el Programa de Caminos Departamentales;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según la R.M. N° 454-2013-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD - Año 2013, donde autoriza la asignación financiera hasta por el importe de **S/ 2'380,180.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, y en cumplimiento al Artículo 1° de la cita Resolución se incorpora en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "A";**

Que, de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Ministerial señalada, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuará la rendición de cuenta según lo estipulado en el Instructivo N° 004-2007-MTC/21, **"Ejecución, Rendición y Evaluación de los Recursos Presupuestarios asignados por PROVIAS Descentralizado a favor de los Gobiernos Regionales, en la modalidad de transferencias financieras"** aprobado por Resolución Directoral N° 985-2007-MTC/21;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 221 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 AGO 2013

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 2'380,180.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD - Año 2013, con cargo a la **Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

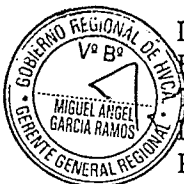
Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MACISTE A. DÍAZ ÁBAD
Presidente Regional

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013
CREDITO SUPLEMENTARIO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 454-2013-MTC/01
(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Tipo Recurso : "A" - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

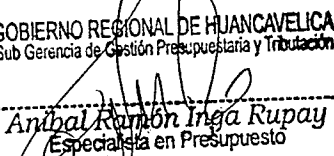
INGRESOS:						MONTO
TIPO TRANSACCION	GENERICA	SUB GENERICA	SUB GENERICA DETALLE	ESPECIFICA	ESPECIFICA DETALLE	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS						2,380,180
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						2,380,180
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2,380,180
1.4.1.2 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES						2,380,180
1.4.1.2.1 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES						2,380,180
1.4.1.2.1.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID						2,380,180
TOTAL INGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA						S/. 2,380,180

EGRESOS:								COD. U. MED.	U. MED.	MONTO
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.L. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO										
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL [000799]										2,380,180
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE										2,380,180
2022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES										2,380,180
6000037 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES										1,887,807
15 TRANSPORTE										1,887,807
033 TRANSPORTE TERRESTRE										1,887,807
0065 VIAS DEPARTAMENTALES										1,887,807
0106939 MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-26B (REPARTICION HUAPA) - TUCSIPAMPA - SUCCAMARCA - CARHUAPATA - EMP. PE-28 (LICAPA), DISTRITO JULCAMA								00047	KILOMETRO	854,617
2.6 Adquisición de activos no financieros										854,617
0106946 MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-3S ANCO (LA ESMERALDA) - SUCSO - LLAMACANCHA - HUAMANJASA - PAUCARBAMBA - CHINCHIHUASI - PACHAMARCA, D								00047	KILOMETRO	535,838
2.6 Adquisición de activos no financieros										535,838
0107029 SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-26B (REPARTICION HUAPA) - TUCSIPAMPA - SUCCAMARCA - CARHUAPATA - EMP. PE-28 (LICAPA),								00047	KILOMETRO	68,370
2.6 Adquisición de activos no financieros										68,370
0107030 SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-3S ANCO (LA ESMERALDA) - SUCSO - LLAMACANCHA - HUAMANJASA - PAUCARBAMBA - CHINCHIHUASI								00047	KILOMETRO	42,867
2.6 Adquisición de activos no financieros										42,867
0107088 SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-3S ANCO (LA ESMERALDA) - ANDABAMBA - EMP. HV-105 (DV. ANDABAMBA), DISTRITOS DE ANCO Y								00047	KILOMETRO	28,601
2.6 Adquisición de activos no financieros										28,601
0107091 MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: EMP. PE-3S ANCO (LA ESMERALDA) - ANDABAMBA - EMP. HV-105 (DV. ANDABAMBA), DISTRITOS DE ANCO Y ANDABAMBA - CHUR								00047	KILOMETRO	357,514
2.6 Adquisición de activos no financieros										357,514
6000038 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES										492,373
15 TRANSPORTE										492,373
033 TRANSPORTE TERRESTRE										492,373
0065 VIAS DEPARTAMENTALES										492,373
0068753 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO HUANCHOS - PALCA, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA								00047	KILOMETRO	31,566
2.6 Adquisición de activos no financieros										31,566
0106940 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: DV. A LUNCHE - HUANCHOS, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA								00047	KILOMETRO	9,786
2.6 Adquisición de activos no financieros										9,786
0106941 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO TRAMO: DV. A LUNCHE - HUANCHOS, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA								00047	KILOMETRO	94,500
2.6 Adquisición de activos no financieros										94,500

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.L. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD. U. MED.	U. MED.	MONTO
0106942 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO TRAMO HUANCHOS - PALCA, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA 2.6 Adquisición de activos no financieros	00047	KILOMETRO	37,022
			37,022
0106943 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO TRAMO LIRCAY - DV. QUISPICANCHA - SECLLA - JULCAMARCA, DISTRITOS DE JULCAMARCA Y SECLLA - ANGARAES - HUANC	00047	KILOMETRO	176,827
			176,827
0106944 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO TRAMO PUCARA - LACHOCHICO (LACHOCCASA), DISTRITO DE PAZOS - TAYACAJA - HUANCAVELICA 2.6 Adquisición de activos no financieros	00047	KILOMETRO	72,756
			72,756
0106945 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO TRAMO: CHAULISIMA - AYAVI - REYES - TAMBO, DISTRITOS DE AYAVI Y TAMBO - HUAYTARA - HUANCAVELICA 2.6 Adquisición de activos no financieros	00047	KILOMETRO	63,025
			63,025
0107031 MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO (LIQUIDACION) TRAMO HUANCHOS - PALCA, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA 2.6 Adquisición de activos no financieros	00047	KILOMETRO	6,891
			6,891
RESUMEN POR GENÉRICA 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE			
2.6 Adquisición de activos no financieros			2,380,180
			<u>S/. 2,380,180</u>
TOTAL EGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA			S/. 2,380,180

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Anibal Ramón Inga Rupay
Especialista en Presupuesto